

PERGAMINO, Septiembre 20 de 1999.-

Al Señor
Intendente Municipal
ESCRIBANO ALCIDES F. SEQUEIRO
SU DESPACHO .-

De mi más atenta consideración:

Cumplo en elevar a Vd. la ORDENANZA que este H. Cuerpo aprobó por unanimidad en la Décima Primera Sesión Ordinaria realizada el día 17 de Septiembre de 1999, al considerar el Expediente: V-8-99 VECINOS BARRIO "LOS PINOS" - solicita nominación de calles del barrio.-

Sancionándose la siguiente:

ORDENANZA :

ARTICULO 1º.- Nominanse las calles del Barrio Los Pinos -tres manzanas ubicadas sobre Ruta Nacional Nº 32 Km. 1- de nuestra ciudad, con los siguientes nombres: Los Cerezos, Los Alerces, Los Paraísos, Los Jazmines, Los Sauces y calle colectora Las Acacias, según croquis que se anexa al Expte.-

ARTICULO 2º.- El Departamento Ejecutivo procederá a la colocación de los carteles indicadores con los nombres --- dispuestos en el artículo precedente y/u otra tarea que estime conveniente realizar.-

ARTICULO 3º.- Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.-

Hago propicia la oportunidad para saludarlo atentamente.-

ORDENANZA Nº 5012/99.-

Juan J. Marcenillo
SECRETARIO
H. Concejo Deliberante



Gustavo A. Illia
PRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante